

PROYECTO DE LEY

Asunto: 154282

Origen: Cámara Senadores - Lamorte Russomanno, Aldo

Análisis: Artículo 1°.- Las entidades públicas deben simplificar los trámites administrativos, mediante la adopción de medidas de racionalización y optimización que permitan una mayor eficiencia en la gestión pública y un mejor servicio a las personas.

Título: TRAMITES ADMNISTRATIVOS CON ENTIDADES PUBLICAS. SIMPLIFICACION.

Fecha Cuerpo Carpeta/Año Trámite

recha Cuerpo Carpeta/Ano Trannite		
06-04-2022 CSS	670/2022	Entrada a Cámara de Senadores.
06-04-2022 CSS	670/2022	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:623 Página:242 Diario:6 CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN
07-04-2022 CSS	670/2022	Se ordena distribuido. CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN Dist.922/0 Simplificación Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por el señor Senador Aldo Lamorte Disposiciones citadas
19-04-2022 CSS	670/2022	Se da cuenta en comisión. CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN Nro. de Acta: 42. Versión Taquigráfica: 925